



ACADEMIA DE PILOTAJE DE AVIONES Y HELICÓPTEROS

ALERTA

MITIGACION Medidas que eliminan el peligro potencial que reducen la probabilidad o severidad del riesgo.

MITIGACIÓN DEL RIESGO es control del riesgo.
MITIGAR: Suavizas, menos severo o menos duro.

DETENCIÓN, CORRECCIÓN Y MITIGACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD OPERACIONAL. RAC 22.2.2. Involucran todos los eventos que coloquen en peligro, o que en caso de no ser corregidos, puedan poner en peligro a una aeronave de la escuela o sus ocupantes instructor y alumno.

Capitán Alirio Chacón Echeverry

Director SMS